

INVITACIÓN A COTIZAR N ° 2018-0100

ACLARACIONES N° 1

“Prestación de servicios de mensajería a nivel local, departamental, nacional e internacional para los programas, procesos y proyectos de LA FUNDACIÓN EPM”.

La Fundación EPM por medio del presente documento, pretende dar claridad a las inquietudes y observaciones recibidas con ocasión de la INV N° 2018- 0100 a través de aclaraciones a las inquietudes, complementando la información suministrada en cada uno de los numerales relacionados a continuación en cada una de las preguntas.

Pregunta 1.

Según Numeral 9 Requisitos Financieros de Participación.

[...Los proponentes deberán acreditar una adecuada capacidad financiera para el desarrollo del objeto del contrato en relación con el monto del mismo. Para la realización de dicho análisis se requerirá por parte del proponente la presentación de sus estados financieros certificados y dictaminados (si aplica), con fecha de corte al 31 de diciembre de 2017. Los estados financieros objeto de evaluación deberán ser presentados con la clasificación de sus cifras a corto y largo plazo...]

Agradecemos a la entidad permitir acreditar la información conforme a información financiera del año 2016, ya que varias empresas se encuentran en los respectivos tramites de actualización de información financiera ante la Cámara de Comercio teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año”, según lo anterior y estando en los tiempos para la renovación, y ya que toma 10 días hábiles para tomar firmeza, agradecemos a la entidad permitir y modificar este requerimiento mediante adenda y/o en publicación de pliegos como complemento y soporte a información financiera solicitar la presentación del Certificado RUP, y en tal caso también permitir presentar estados financieros parciales a 2017.

Respuesta 1.

De acuerdo a lo indicado en el numeral 9 de la presente invitación a cotizar, se requiere los estados financieros certificados y dictaminados (si aplica) con fecha de corte de 31 de diciembre de 2017.

Pregunta 2.

Según Numeral 11. Formulario de Precios.

Solicitamos amablemente a la entidad nos confirmen la posibilidad de presentación parcial a los servicios descritos

Respuesta 2.



La propuesta deberá incluir todos los ítems, puesto que estos representan la necesidad actual que tiene LA FUNDACIÓN EPM en cuanto al servicio de mensajería, y por lo tanto se requiere un CONTRATISTA que satisfaga toda la necesidad.

Pregunta 3.

Favor aclarar si se requiere póliza de seriedad de la oferta.

Respuesta 3.

No se requiere póliza de seriedad de la oferta.

Atentamente,
Fundación EPM
04 de abril de 2018